

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Hacienda, Presupuesto y Cuentas**, ha considerado el Proyecto de Ley correspondiente al **Expediente 28.750**, remitido por el **Poder Ejecutivo**, por el cual se crean cincuenta (50) cargos de Agentes Penitenciarios y quince (15) cargos de Oficial Subadjutor de escalafón cuerpo general-personal de seguridad en la jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos; y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan la aprobación, en los mismos términos presentados, del siguiente texto.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1º.- Créanse en la jurisdicción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos CINCUENTA (50) cargos de Agentes Penitenciarios y QUINCE (15) cargos de oficial Subadjutor de escalafón cuerpo general – personal seguridad.

ARTICULO 2º.- Facultase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto vigente los cargos creados y realizar las adecuaciones de las partidas de erogaciones que resulten necesarias, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en la presente.

ARTICULO 3º.- De forma.

PARANÁ, Sala de Comisiones, 2 de diciembre de 2025.

SARUBI – ARROZOGARAY – FLEITAS – GALLAY – LÓPEZ

LENA – STREITENBERGER – TABORDA – ZOFF